Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Modifica Decretos Alcaldicio, en el sentido que indica. Decreto Alcaldicio N° 11.603.
DECRETO ALCALDICIO N° 13.119
MONTE PATRIA: 11 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 2.847, de fecha 02.09.2017, emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.09.2017.
- Decreto Alcaldicio N° 11603 de fecha 05.09.2017que aprueba la orden de compra 3000-1266-SE17, de fecha 05.09.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.887, emitido por DIDECO, solicitando solicitando la compra 1.000 bebidas mini 250 c.c., para atención de asistentes en campeonato regional de cueca adulto mayor, a realizarse el día 08.09.2017, , enmarcadas en Aniversario, Monte Patria 2017.-

DECRETA:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio Nº 11.603 de fecha 05.09.2017, en su Numeral 3, donde dice IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.004.001 "Social Alimentos y Bebidas ", Área de gestión 4.4.1, debe decir : IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008 "DIDECO alimentos y bebidas actividades municipales", Área de gestión 3.1.1

2. **ESTABLÉZCASE** que en lo No modificado rige plenamente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 11.603 de fecha 05.09.2017.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/lcf.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones